

## Precios de suscripción

## En la Capital:

Por un mes. . . . .	2	ptas.
Por tres meses. . . . .	5'50	>
Por seis meses. . . . .	10'50	>
Por un año. . . . .	20'50	>

## Fuera de la Capital:

Por un mes. . . . .	2'50	ptas.
Por tres meses. . . . .	7	>
Por seis meses. . . . .	12'50	>
Por un año. . . . .	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

## Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos. . .	0'10
Por 15 id. id. . . . .	0'07
Por 30 id. id. . . . .	0'05
Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.	

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán de importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra su fácil cobro.

## Parte Oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 11 de Agosto).

### Administración Central

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

##### Subsecretaría

Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de Alicante, la plaza de Profesor especial de Taquigrafía y Mecanografía, dotada con la retribución anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y en la Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad, condiciones que deberán reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA*

DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 27 de Julio de 1914.—  
El Subsecretario, Silvela.

XXXXXXXX

Se halla vacante en la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo, la Cátedra de Geografía comercial, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912, en relación con el párrafo segundo del artículo 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y en la Real orden fecha de este anuncio.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad y ser Profesor mercantil ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus

solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 27 de Julio de 1914.—  
El Subsecretario, Silvela.

(*Gaceta* del 4 de Agosto).

XXXXXXXX

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, la Cátedra de Patología médica y su clínica, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra, los Catedráticos que desempeñen en propiedad otra de igual denominación, que hayan ingresado por oposición y tengan

el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 1.º de Agosto de 1914.—  
El Subsecretario, Silvela.

(*Gaceta* del 5 de Agosto).

### Administración Provincial

#### Administración de Propiedades é Impuestos

##### EDICTO

214

Don Mariano Bolsa Morell, vecino de Nalda, ha solicitado se le adjudique una parcela, sita en jurisdicción de aquella localidad, fuera de poblado, en el kilómetro 308, hectómetro 3, de la carretera de Soria a Logroño, que linda al Norte y Oeste, con la expresada carretera; Este, con camino vecinal de Nalda, y al Sur, con finca rústica de dicho solicitante, que mide una extensión superficial de una área y once centiáreas, equivalentes a dos cuartillos y medio, de la medida agraria de la localidad, ó sea la fanega de 3.000 varas cuadradas.

En vista de ello, he acordado anunciarlo en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Instrucción de 20 de Marzo de 1865, para que llegando a cono-

cimiento de las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, en el término de un mes.

Logroño, 8 de Agosto de 1914.—El Administrador de Propiedades, P. O., José Villanueva.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, J. Tamayo.

## Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional  
DE  
LOGROÑO

187

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Junio último, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.*

### Sesión del día 1.º

Presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Natalio Segura Jimeno.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Leída la Real orden de 16 de Mayo último, por la que se declara nula la votación recaída en la sesión del día 15 de Noviembre de 1913, para decidir el empate entre los Concejales presuntos señores de Leonardo y Marroyo, debiendo recaer el acuerdo mediante sorteo y con capacidad para ser Concejales los señores Castellanos, Cabañas y Francès, los cuales hallándose presentes fueron constituidos en el ejercicio de sus cargos y habiéndose procedido al sorteo, fué favorecido el Sr. de Leonardo, al cual se le avisó para que tomase posesión, como así lo verificó; mediando frases de cortesía entre la Presidencia y el Sr. Zuazo con los nuevos Sres. Concejales.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción Pública la instancia de D.<sup>a</sup> Angela Sáenz, solicitando subvención para los estudios de su hijo.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad respecto al lugar donde se colocan las basuras y se entierran los animales.

Se aprobó igualmente otro dictamen de la misma Comisión relativo á la inclusión de vecinos en la lista de pobres.

Se aprobó también un informe de la Comisión de Policía urbana autorizando al Arquitecto señor Sáenz Iturralde para ensanchar un hueco en la planta baja de la casa número 25 de la calle de Pa-

terna, por considerar que la obra no es de consolidación y se conviene seguir en lo sucesivo como línea de conducta el atemperarse al informe de los técnicos del Municipio, mientras las Ordenanzas no sean reformadas.

Se aprobó otro informe de la misma Comisión en virtud del cual se acuerda adquirir la casa número 24 de la calle de Rodríguez Paterna, con el fin de derribarla y llevar á cabo el ensanche de la calle de los Baños en el precio convenido con los propietarios de 9.000 pesetas, cuya suma quedará en poder del Municipio con el interés de un 5 por 100 anual para que lo perciba la usufructuaria D. Juana Jiménez y á su fallecimiento percibirán el precio los propietarios, cuyo particular se solucionará con el informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó otro informe de la Comisión de Policía rural sobre reconstitución de un trozo del terreno desaparecido en el camino viejo de Entrena, invitando al propietario contiguo para que lo restituya para vía pública, á menos que documentalente no justifique su derecho á retenerlo, y de no verificarlo en un plazo de quince días, pasará el asunto á los Tribunales para pedir la reivindicación y demás que proceda.

Con ese motivo se recordó el asunto del paso por la finca de los señores Orive, que debe ser de tres metros en vez de las tres varas que ha dejado.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Mercados, atendiendo á la instancia suscrita por gran número de ganaderos, se acordó por vía de ensayo trasladar el mercado de ganado de cerda á los viernes de cada semana en lugar de los domingos, como se viene celebrando; bien entendido que esto se hace con carácter provisional para no perder el derecho de celebrarlo los domingos, caso que fuese contraproducente el ensayo.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana relativo á la adquisición del material ofrecido por la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, para completar con el que posee el Excmo. Ayuntamiento las necesidades del mencionado servicio y dotar al Cuerpo de Bomberos del calzado indispensable para su trabajo.

Se autorizó á D. Francisco Pérez Caballero para atravesar el camino del Cortijo con una alcantarilla para la conducción de aguas de riego por su cuenta.

Pasó á la Comisión de Festejos una instancia para dar sesiones de cinematógrafo al aire libre por las ferias de San Mateo.

Se consignó un voto de gracias para los empleados que han intervenido en los expedientes de Quintas, por el buen desempeño de su cometido.

### Sesión del día 8.

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, D. Atilano Muro Rivas. Fué aprobada el acta de la anterior.

Se concedió al auxilio benéfico de la «Gota de Leche» á Isidoro Nalda y Emilia Vallejo.

De conformidad con el dictamen del Administrador del Impuesto de Consumos se desestimó la instancia de D. Juan Pavía, que solicitaba abrir un establecimiento en las afueras del Puente de piedra en las mismas condiciones que las del casco.

Se autorizó la reforma que se proyecta de la casa número 10 de la calle del General Zurbano con arreglo á los planos y á las prescripciones generales de Policía urbana.

Se consignó en acta el sentimiento por la defunción del ex-Alcalde D. Vicente Infante y Solórzano, de grato recuerdo por su gestión.

Se acordó aceptar con reconocimiento la invitación á los actos de la promesa de la bandera por los exploradores de España, que tendrá lugar en el paseo del Príncipe de Vergara el domingo 14 del corriente.

La Corporación quedó enterada con agrado de una atenta carta del Excmo. Sr. D. Amós Salvador que al mostrar su reconocimiento por el voto de gracias que se le dió con motivo del acuerdo del Consejo de Ministros para la construcción del edificio destinado á Escuela Industrial y de Artes y Oficios, ofrece no dejar de la mano tan importante asunto hasta conseguir el anuncio de la subasta.

Se acordó practicar la limpieza que precisa en el río de la Manzana.

Se acordó consignar el agrado con que se veía la terminación de la huelga de carpinteros y que todos los Concejales se hallaban dispuestos á secundar los aludidos propósitos.

Se hicieron otros ruegos que no motivaron acuerdos.

### Sesión del día 17

Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de Paula Marín.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se cruzaron frases de cortesía entre el Sr. Alcalde y los nuevos Concejales.

Se consignó en acta la satisfacción por la brillante fiesta de los exploradores.

Se acordó consignar varios votos de gracias con motivo de dicha fiesta, tener en cuenta los servicios del Jardinero cuando se confeccionen los presupuestos y que los Concejales que acudan á las fiestas análogas que proyectan celebrarse en Miranda y Bilbao lleven la representación del Municipio.

Se acordó dar las gracias al Presidente del Círculo Republicano por su deferencia al participar la constitución de la Junta.

Se concedió á Francisco Ijona, el auxilio de la «Gota de Leche». Se dispuso que la Comisión de Hacienda emita su informe para el expediente de jubilación que interesa el celador nocturno Juan Llorente.

La Corporación quedó enterada de la adquisición de terrenos pertenecientes á D.<sup>a</sup> María Cristina de Eulate, para la ampliación de los Cementerios.

Pasó á informe de la Comisión de Impuestos la instancia de varios vecinos de las afueras de los puentes, pidiendo el encabezamiento por consumos.

Pasó á estudio de la Comisión de Policía urbana una comunicación de la Asociación de Arquitectos haciendo determinados ofrecimientos para facilitar el cumplimiento de las Ordenanzas.

Se acordó á petición de la Sociedad Filarmónica, gestionar la venida de la brillante banda de música del Municipio madrileño para las próximas fiestas.

Se indicó la idea de celebrar varias fiestas de cultura, además de la Infantil que ya está acordada y Exposición Regional de envases, frutas y flores, y se acordó que los Sres. Zuazo y Francès pasen á formar parte de la Comisión de Festejos.

Se dispuso que la Comisión de Impuestos estudie las quejas de algunos forasteros por lo que pagan en la Plaza.

Se hicieron varios ruegos sobre la mendicidad y faltas de higiene que ofreció atender la Presidencia.

Se acordó hacer constar un voto de gracias para el Alcalde accidental D. Natalio Segura, por sus acertadas gestiones y particularmente por haber llevado á feliz término la solución de la huelga que preocupaba á esta ciudad, cuyo voto de gracias se hizo extensivo al Sr. Muro y á las Sociedades de patronos y obreros.

Se acordó que las Comisiones de Policía urbana y rural con el Ingeniero, informen para resolver la instancia de D. Donato Gayo, con motivo de una servidumbre de acueducto.

Se acordó que el Sr. Castellanos, entre á formar parte de la

Comisión de Policía rural, y que los demás Concejales que han tomado últimamente posesión, manifiesten en Secretaría las Comisiones á que deseen pertenecer para agregarlos.

#### Sesión del día 22

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se acordó hacer extensivo al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el voto de gracias otorgado por la terminación de la huelga.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, sobre la reclamación formulada por D. Donato Gayo, respecto de una servidumbre de acueducto, para que previo estudio más detenido con la intervención de los Concejales letrados y de los técnicos, se informe sobre los diversos puntos propuestos; oyendo también al interesado, por si se pudiera llegar á una inteligencia para resolver en definitiva lo que sea justo.

Se aprobaron los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda respecto á diferentes reclamaciones formuladas sobre clasificación para el impuesto de cédulas personales.

Se acordó gratificar al carretero del Municipio Melitón Calleja, proveerle de un impermeable y tenerlo en cuenta á la formación de los próximos presupuestos, para recompensarle los servicios que presta como cochero.

Se acordó secundar las gestiones propuestas por el Alcalde de Sevilla, apoyando las conclusiones adoptadas en la reunión de Ayuntamientos celebrada en Madrid en 31 de Mayo último, sobre el impuesto de consumos y arbitrios necesarios para normalizar la vida económica de los Municipios.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de doña Valentina Ortiz, pidiendo subvención para llevar á su hija á tomar baños de mar.

Se concedió á Vicente Vallejo, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Se acordó manifestar á la Excelentísima Diputación provincial, que las obras de saneamiento de la alcantarilla de desagüe del Hospital, deben ser de su cuenta, puesto que el Municipio de Logroño contribuye como los demás al sostenimiento del aludido edificio.

Se autorizó: á D. Cándido Rubio, para pintar la fachada y ejecutar otras obras en la casa número 14 de la calle de San Juan; á D. Juan Antonio Martínez, para construir unos almacenes en la calle de Salmerón, y á D. José Elvira, para ejecutar la obra que

proyecta en el interior de su huerta á 75 metros de la carretera de Lardero.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio.

A propuesta del Jefe de la limpieza pública, se acordó gratificar con 25 pesetas al individuo de dicho cuerpo Ricardo Ajamil.

Pasó á informe del Administrador del Matadero y de la Comisión de Mercados, la instancia de los encargados de distribuir la carne del Matadero, pidiendo cambio de horas en el servicio.

Se acordó dar á la viuda del empleado de consumos Angel González, la acostumbrada paga de tocas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Festejos, se acordó celebrar conciertos musicales los martes, jueves y sábados, durante la época de verano.

Se acordó que el Sr. Iñiguez forme también parte de la Comisión de Festejos.

Se autorizó á D. Enrique Herreros de Tejada, para construir una casa de campo en la nueva calle proyectada perpendicular á la de Vara de Rey.

La Presidencia ofreció enterarse de lo que hubiera respecto al procedimiento seguido para la recaudación de determinados arbitrios.

Se acordó proceder á la limpieza del cauce del Pantano.

#### Sesión del día 30

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por Felisa Buzarra, Jenara Sáenz, Francisco Ruiz, Matías González, Julián Martínez y Nicolás Pascual.

Se concedió la «Gota de Leche», á Federico Bódalo, Gervasio Muñoz y Gregorio Ruiz.

Se acordó reponer el calzado al personal del Matadero.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, la instancia de las Religiosas Adoradoras, solicitando terreno en el Cementerio.

Se aprobó por unanimidad el escrito del Sr. Zuazo, relativo al desarrollo de su proposición para la fiesta de «Cultura Infantil», dando amplias facultades á la Comisión para que trate y desenvuelva los detalles que precisen para su mejor ejecución.

Pasó á la Comisión de Hacienda la instancia del guarda de la Galería de iluminación de aguas, solicitando se le provea de calzado impermeable.

También pasó á dicha Comisión la instancia de Aniceto Martínez, solicitando el abono de unos haberes.

Se aprobó el dictamen de la

Comisión de Instrucción Pública disponiendo que los Sres. Maestros y Maestras se provean del material de papel, pluma y tinta en las librerías, pasando nota al Negociado que servirá de justificante para su abono á los proveedores y que lo que llevan satisfecho durante este semestre, pasen los comprobantes al Ayuntamiento para la resolución que proceda y á la Comisión de Hacienda para designar el capítulo de donde haya de satisfacerse.

Se concedió á D.<sup>a</sup> Angela Sáenz, la subvención solicitada para las matrículas y libros de su hijo Amós.

Se incluyó en la lista de pobres á Eduardo Sáenz Treviño.

Se amortizaron por sorteo las obligaciones de la Deuda municipal, señaladas con los números 2.977 al 2.983, ambos inclusive, las cuales quedan amortizadas en esta fecha y su importe, así como el de los intereses de toda la Deuda, se acordó sea satisfecho desde el día de mañana.

Se autorizó á D. Vicente Pardo Vives, para construir una casa de planta baja en el ángulo del camino viejo de Fuenmayor, con la calle que pertenece á las traseras del cuartel de Infantería.

Se autorizó á D. Angel Sobrón, para pintar la fachada número 67 de la calle del Mercado.

Se acordó sacar á subasta la portada de cerramiento del Cementerio civil, y que las tapias sean recubiertas con una albardilla.

Se acordó dar las gracias á la Asociación de los Sres. Arquitectos, por sus ofrecimientos para facilitar que se cumplan las Ordenanzas y que se tenga en cuenta por Secretaría para indicarlo á los señores propietarios que soliciten la ejecución de obras á que aquéllos se refieren.

Antes de resolver la instancia de D. Santiago Labad, respecto á una obra que proyecta en los lavaderos contiguos al camino de San Gregorio, se acordó oír el informe del Inspector de Sanidad y de la Comisión de Policía urbana.

También se dispuso oír el informe de dicha Comisión en la obra proyectada en el Convento de San Agustín.

Se acordó mostrar el reconocimiento hacia el Excmo. Sr. don Amós Salvador por el éxito de sus gestiones para la construcción de una Escuela Industrial y de Artes y Oficios, haciendo extensivo el voto de gracias para los actuales Ministros de Instrucción Pública y Fomento.

También se acordó dar las gracias al Ayuntamiento de Miranda de Ebro por las atenciones que

dispensó á los exploradores y Concejales de esta ciudad.

Se acordó que la Comisión de Hacienda entienda en lo relativo á la elección de muestras presentadas para los toldos de los Depósitos Administrativos y para la confección de trajes de verano á la Guardia Municipal.

Se anunció una moción sobre la casa de Correos y otra sobre la gestión administrativa del Alcalde.

Se hicieron otros ruegos y preguntas que no motivaron acuerdos.

Logroño, 23 de Julio de 1914.—Julio Farias.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Francisco de Paula Marín.

#### Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1914

Se aprobó el extracto precedente, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se sirva ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según se previene en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, Marín.—P. A. de S. E., Julio Farias.

OCÓN

OCÓN

203

En esta villa de Ocón se halla depositado en casa de Don Gil Sáenz, un muleto de dos años, con una alzada de seis cuartas y media y pelo negro, sin herrar, que fué encontrado abandonado en este término municipal y sitio denominado «Vialva».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento del dueño, que al presentarse á recogerlo, deberá justificar la pertenencia y pagar los gastos ocasionados.

Ocón, 7 de Agosto de 1914.—El Alcalde, P. A., Aniceto Sáez.

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

216

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber á los esposos D.<sup>a</sup> Sabina Rioja y Gómez de Andino y D. Zacarías Riaño y Gómez de Andino, cuyo actual domicilio se ignora, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el siguiente hábil á la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, las operaciones divisorias de herencia practicadas en el juicio voluntario de testamentaría por fallecimiento de la madre de aquella, D.<sup>a</sup> Jacoba Gómez de Andino y Gil.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á primero de Agosto de mil novecientos catorce.—Juan de Hinojosa.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

Logroño.—Imp. Provincial.

# Audiencia Provincial de Logroño

173

Licenciado D. José Aguado Gracia, Vicesecretario de esta Audiencia provincial.

CERTIFICO: Que en el sorteo general de jurados verificado el día veintisiete del actual y que han de conocer de las causas de la competencia de dicho Tribunal durante el año mil novecientos quince, han sido designados por la suerte los señores que á continuación se expresan:

## Juzgado de Torrecilla en Cameros

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<b>Cabezas de familia</b>	
1	Don Celestino Moreno Iñiguez	Ajamil
2	» Domingo Rojo Leria	Id.
3	» José Miguel Calleja	Id.
4	» Guillermo Elías García	Almarza
5	» Juan López Arrieta	Id.
6	» Vicente Murillas Martínez	Id.
7	» Braulio Sáenz García	Id.
8	» Celestino Santa Laguna	Id.
9	» Juan Galán Escolar	Cabezón
10	» Victoriano Moreno Pascual	Id.
11	» Miguel Blanco Ramos	Id.
12	» Gregorio Viguera Marín	Gallinero
13	» Jorge Sáenz Iñiguez	Hornillos
14	» Julián Martínez Domínguez	Id.
15	» Julián Cebrián Iñiguez	Id.
16	» Pedro Merino Martínez	Id.
17	» Cecilio López Iñiguez	Jalón
18	» Angel Blasco Herreros	Laguna
19	» Manuel Cillero Orte	Id.
20	» Domingo Gil García	Id.
21	» Veñancio Moreno Rubio	Id.
22	» Celedonio Pascual Fernández	Id.
23	» Plácido Sáenz González	Id.
24	» Valentín Ibáñez Benito	Id.
25	» Román Blanco Blanco	Id.
26	» Pedro Domínguez Blanco	Larriba
27	» Antonio Díez Martínez	Id.
28	» Lino Martínez Blanco	Id.
29	» Juan Fernández Blanco	Id.
30	» León Pueyo Sáenz	Id.
31	» Juan López Solano	La Santa
32	» Juan Laserna Laserna	Id.
33	» Juan Herreros Sáenz	Luezas
34	» Santos Soto Anderica	Id.
35	» Nicanor Vallejo Terroba	Id.
36	» Bernabé Terroba Sáenz	Id.
37	» Manuel Díez Terroba	Id.
38	» Deogracias Martínez Fernández	Lumbreras
39	» Domingo Tamayo Bermejo	Montalvo
40	» Guillermo Díez Sáez	Muro
41	» Nicolás Soria Fraile	Id.
42	» Facundo Martínez Rodríguez	Id.
43	» Agapito Lerdo Fraile	Id.
44	» Simón Calle Pérez	Nestares
45	» Isaac Ruiz Larios	Id.
46	» Agustín Sáenz Muro	Id.
47	» Manuel Bayo Justo	Nieva
48	» Bernabé Codes Romero	Id.
49	» Juan López Garrido	Id.
50	» Andrés Martínez Larios	Id.
51	» Martín Peso Díez	Id.
52	» Juan García Mata	Ortigosa
53	» Francisco Pérez Canal	Id.
54	» Modesto Rubio Moreno	Id.
55	» Gonzalo Orden González	Pinillos
56	» Felipe González García	Pradillo
57	» Martín Fernández Pascual	Id.
58	» Cayetano Díez Pascual	Rabanera
59	» Ramón Ordóñez Alvarez	Rasillo
60	» Tomás Díez García	San Román
61	» Juan Fernández del Valle	Id.
62	» Juan Serrano Sánchez	Id.
63	» Juan Lázaro Fernández	Santa María
64	» Pedro Aragón Pérez	Soto
65	» Fermín Laserna Díez	Id.
66	» Víctor Santa Laguna	Id.
67	» Andrés Barrio Fernández	Id.
68	» Pablo González Bozalongo	Id.
69	» Luciano Lázaro Río	Id.
70	» Manuel Anderica Iñiguez	Terroba

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
71	Don Fidel Barrio Fernández	Terroba
72	» Antonio Fernández Vallejo	Id.
73	» Santiago Sáenz Iñiguez	Id.
74	» Roque Terroba Anderica	Id.
75	» Agapito Escribano Martínez	Torre
76	» Cándido Martínez Calleja	Id.
77	» Juan Leria Alonso	Id.
78	» Pedro Martínez Olmos	Id.
79	» Braulio Murga Sáenz López	Torrecilla
80	» Simón Soto Sáenz López	Id.
81	» Emilio Moreno Barrón	Id.
82	» Pedro Heras Ibarra	Id.
83	» Facundo Ruiz Lerdo	Id.
84	» Fermín Caro Río	Trevijano
85	» Ildefonso Cornago Río	Id.
86	» Lucas García Miguel	Id.
87	» Tomás Gómez Lázaro	Id.
88	» José Sáenz Lázaro	Id.
89	» Andrés Vallejo Terroba	Id.
90	» José Sáenz Río	Id.
91	» Andrés Ramón Faces	Villanueva
92	» Angel Gómez Herreros	Id.
93	» Justo Albelda Faces	Id.
94	» Victoriano Pedro Pedro	Id.
95	» Santos García Villanueva	Id.
96	» Luciano Pérez Pérez	Id.
97	» Nicolás Bazo Pérez	Villoslada
98	» Manuel González Muro	Id.
99	» Ventura Pinillos Vidarte	Id.
100	» Andrés Elías Alvarez	Id.
	<b>Capacidades</b>	
1	Don José Martínez Jiménez	Cabezón
2	» José Lázaro Izquierdo	Gallinero
3	» Claudio Rodríguez Pinillos	Id.
4	» Marcos Selano Tabernero	Hornillos
5	» Tomás Sáenz Iñiguez	Id.
6	» Eustaquio Leria Martínez	Id.
7	» Juan Domínguez Lerdo	Jalón
8	» Santiago Lázaro Pascual	Luezas
9	» Leonardo Reinares Sáenz	Id.
10	» Julián Valdemoros Sáenz	Id.
11	» Julián Casal Martínez	Lumbreras
12	» Blas Estefanía Hernández	Id.
13	» Pablo Gómez Hernández	Id.
14	» Eustaquio Sáenz Sáenz	Montalvo
15	» Vicente Astola Larios	Nieva
16	» Juan Corral García	Id.
17	» Cirilo Laguna Romero	Id.
18	» Arsenio Ortiz Martínez	Id.
19	» Pedro Pérez Torres	Id.
20	» Fernando Vasaldúa Murga	Id.
21	» Enrique Alava Elías	Ortigosa
22	» Pedro Nájera Hernáez	Id.
23	» Isidoro Torres Martínez	Id.
24	» Cayetano Orden Nieto	Pinillos
25	» Gregorio Tejero Palacios	Id.
26	» Juan González Sáenz	Id.
27	» Pablo Carasa Rodríguez	Pradillo
28	» Tomás Novoa Moreno	Id.
29	» Telesforo Murga Moreno	Id.
30	» Mauricio Iñiguez Domínguez	Rabanera
31	» Gabriel Ruiz Ruiz	Id.
32	» Domingo Fernández Llano	Id.
33	» Esteban Díez Sáinz	San Román
34	» Angel Aragón Herreros	Id.
35	» Justo García Lario	Id.
36	» Cándido Pérez Martínez	Santa María
37	» Santiago Caro Lázaro	Soto
38	» Mateo Santa Caro	Id.
39	» Eusebio Martínez Lasanta	Torre
40	» Anastasio Torres Lacalle	Torrecilla
41	» José Lorenzo Más	Id.
42	» Tomás Martínez Lerdo	Id.
43	» Ildefonso Ruiz Martínez	Id.
44	» Luis García Herrero	Trevijano
45	» Pedro Ruiz Vallejo	Id.
46	» Valentín García Lisbona	Villanueva
47	» Florentino Pérez Pérez	Id.
48	» Manuel García Albandoz	Id.
49	» Manuel Pérez Arenzana	Id.
50	» Donato Lacalle Fernández	Villoslada

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia con el objeto de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á treinta y uno de Julio de mil novecientos catorce.—José Aguado.